INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACION N° 0477 DE JUNIO 27 DE 2005
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
LOCALIDAD 1 COMUNA 10 ZONA CENTRO
REGISTRO DANE No. 113001003126
NIT.806. 012.806- 5

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

DÍA	MES	AÑO
14	4	2025

$ 1.155.420

COPITONER Y SUMINISTRO Y/O MARIA LORA ZAMBRANO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE XXXXXXXXXXXXXX

FIRMA

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	14	4	2025

COMPROBANTE DE EGRESO
No.
08

CONCEPTO

SUMINISTRO REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA SEDE ALTO BOSQUE

VALOR BRUTO $ 1.260.000

CORRIENTE MAESTRA RUBRO MANTENIMIENTO

DESCUENTOS

	VALOR	%
Iva		
Retefuente por compras	$ -	
Retefuente por servicios	$ -	
Reteiva	$ -	
Reteica	$ 10.080	8
Sobretasa Deportiva	$ 31.500	2,5
Estamp. Universidad de C.	$ 12.600	1
Estamp. Años Dorados.	$ 25.200	2
Justicia y paz	$ 25.200	2
Abonos		
Totales	$ 104.580	

SERVICIO SUMINISTRO $ 1.260.000

NETO A PAGAR $ 1.155.420

ELABORADO POR

APROBADO RECTOR

FIRMA Y SELLO DE BENEFICIARIO

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

CONTRATO No:	**08**
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
CONTRATISTA:	MARIA CRISTINA LORA ZAMBRANO (COPITONER & SUMINISTRO PLUS)
CEDULA	**33209676** Magangué - Bolivar
SUPERVISOR:	
OBJETO:	Suministro y servicio de Mantenimiento de fotocopiadora RICOH MP 305
VALOR:	$1.260,000 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L
PLAZO:	1 dia hábil

Entre los suscritos **ALBERTO MURILLO PADILLA,** con cédula de ciudadanía Número **71.575.834** de Medellín (Antioquia), en calidad de Rector (e) de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** con NIT **806.012.806-5** y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, Ley 80 y Decretos Reglamentarios, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE** "y el señor(a) **MARIA CRISTINA LORA ZAMBRANO (COPITONER & SUMINISTRO PLUS)** con cédula de ciudadanía o NIT. Número **33209676 expedida** en Magangué - Bolivar, quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA,** para celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga con la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** a realizar la siguiente labor: Suministro y servicio de Mantenimiento de fotocopiadora RICOH MP 305 SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato es $1.260,000 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. PLAZO: el plazo de la ejecución de este contrato se estipula en 1 dia hábil, los cuales serán durante el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2025. AL 13 de abril de 2025. **CUARTA. SUSPENSION Y PRORROGA**: el plazo del presente contrato podrá suspenderse por circunstanciasde fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse y en ambos casos de común acuerdo entre las partes. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista se obliga para con la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA a** desarrollarlas siguientes actividades:

- Cumplir las tareas que constituyan el objeto del presente contrato, las demás que le asigne la institución
- Entregar el Servicio de Mantenimiento de fotocopiadora RICOH
- Revisar y verificar que sean de buena de calidad y se reciba en buen estado.
- Cumplir con los tiempos de entrega.

SEXTA. OBLIGACION LABORAL: INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato. **SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: LA INSTITUCION** atenderá el pago de este contrato con cargo al **ARTÍCULO: 3210701 Mantenimiento, Certificado de Disponibilidad N.º 08 del 12 de Abril de 2025 y**

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

Compromiso Presupuestal No.08 del 12 de Abril de 2025, Fuente del recurso: **Gratuidad.** En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVO. FORMA DE PAGO: Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la cuenta de cobro con los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA ante la Tesorería del Plantel, una vez terminado el contrato a satisfacción del contratante. **NOVENA. MULTAS:** si el **CONTRATISTA** incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA**, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato. Lo anterior, sin perjuiciode la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad. **DECIMA. CLAUSULA PENAL:** se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por el PLANTEL en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae el CONTRATISTA. **DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA**, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley. **DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO:** el presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal. **DECIMA TERCERA. EL CONTRATISTA:** deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995. **DECIMA CUARTA. DOMICILIO:** para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Cartagena.

Dado en Cartagena el día 12 de Abril de 2025.

ALBERTO MURILLO PADILLA
CONTRATANTE.

MARIA CRISTINA LORA ZAMBRANO
(COPITONER & SUMINISTRO PLUS)
CONTRATISTA

3.2. Especificacioness técnicas

Se requieren los servicios de una persona natural o jurídica para: Suministro y servicio de Mantenimiento de fotocopiadora

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA IE

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DURANTE LA EJECUCIÓN DELCONTRATO. 2. NOTA: CONSIGNAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 3. REALIZAR EL **SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA RICOH MP 305** 4. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.
4.2. OBLIGACIONES DE LA IE BETANIA NORTE	1. CANCELAR AL CONTRATISTA EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO 2. SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL CONTRATISTA PARA ELCUMPLIMENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 3. REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 4. NOTA: CONSIGNAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COLEGIO DISTINTAS DE AQUELLASGENERALES QUE APARECEN EN LA MINUTA DEL CONTRATO.
4.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	EL RÉGIMEN APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV, ES EL CONTENIDO EN EL REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL RESPECTIVO CONSEJO DIRECTIVO, EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA ESPECIAL DEL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
4.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	El valor estimado del contrato con base en el análisis del sector es de hasta por **$1,260,000 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L** anual, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

4.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	08
Valor:	$1,260,000 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L
Autorizados por	ALBERTO MURILLO

4.6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:
LA INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA, pagará al contratista, dentro de los siete días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, se hará un pago en su totalidad de hasta por **$1,260,000 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L**

4.5. SUPERVISIÓN:

NOMBRE :
IDENTIFICACION:
CARGO :

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 dia hábil contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

FIRMA:

NOMBRE: ALBERTO MURILLO PADILLA

CARGO: RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:	**11 DE ABRIL DE 2025**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIOPREVIO:	
CARGO	
	SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA RICOH MP 305
TIPO DE CONTRATO:	**MANTENIMIENTO**

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

Desde el punto de vista legal, la convivencia en un ambiente sano y en pleno bienestar está fundamentada en la Constitución Política de Colombia. Concretamente, el Artículo 44 reza así: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libreexpresión de su opinión".

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDADQUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DECONTRATACIÓN

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA, se requiere Servicio de Mantenimiento de fotocopiadora RICOH mp 5001 e impresora HP 2035
Con base a las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que en la planta de cargos en la institución educativa no dispone del personal que realice el Servicio de Mantenimiento de fotocopiadora RICOH mp 5001 e impresora HP 2035, Se procede a la apertura de las etapas precontractuales, propiedades para la ejecución de los recursos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007ly decretos de 2008; suscribiendo contrato **DE MANTENIMIENTO.**

Teniendo en cuenta lo indicado en las disposiciones que rigen la contratación estatal aplicables a la institución educativa Ley 80, Ley 1150 de 2007 y Decreto 4791 de 2008, la modalidad de selección de contratista en el presente proceso se adelantará de acuerdo con el reglamento del Consejo Directivo.

3. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARASU EJECUCIÓN

3.1.Objeto contractual:
Para atender la necesidad, se requiere contratar Suministro y servicio de Mantenimiento de fotocopiadora.

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	44103125	Mantenimiento de impresoras

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	**12/04/2025**

OBJETO	**Ampara Compra de repuestos para Mantenimiento de fotocopiadora sede alto bosque-**

JUSTIFICACIÓN	Se requiere arreglo y mantenimiento para el desarrollo de la actividad Escolar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
03210701		SGP	MANTENIMIENTO	$1´260.420

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL PRESUPUESTO	Alberto Murillo Padilla
FIRMA	

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA como ordenador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	ALBERTO MURILLO PADILLA	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	08
FIRMA			27 de junio 2024




COPITONER & SUMINISTRO Plus




Calidad en Copiado y Servicios!

SERVICIO DE FOTOCOPIAS, PAPELERIA, ANILLADOS, BELOVING, LAMINADOS, EMPASTES, VENTA Y RECARGA DE CARTUCHO LASER y TINTA, COPIAS A COLOR, ESCANER TRANSCRIPCIONES, MANTENIMIENTOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORA Y AFINES.
Bosque Transv. 54No. 21 B-91 Segundo Piso Tel. 6627412 – Cel: 310 3628073 Cartagena de Indias

FACTURA DE VENTA
DOCUMENTO EQUIVALENTE
MARIA LORA ZAMBRANO
NIT. 33.209.676 - 8

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA FDO DE LA VEGA
Dirección: BOSQUE AV PRINCIPAL
Teléfono: 6746008
Identificación: NIT 806.012.806 - 5
Vencimiento: CONTADO

FACTURA

FECHA			NÚMERO
DIA	MES	AÑO	
14	04	2024	2291

CANT.	ARTICULO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
01	Suministro de Cilindro	$ 300.000.oo	$ 300.000.oo
01	Suministro de Cuchilla de Limpieza Original	$ 80.000.oo	$ 80.000.oo
01	Suministro de Rodillo de Carga	$ 180.000.oo	$ 180.000.oo
01	Suministro de Revelador MP 5002	$ 280.000.oo	$ 280.000.oo
01	Suministro de Botella de Tóner MP 5002	$ 150.000.oo	$ 150.000.oo
04	Suministro Cauchos Alimentadores de Papel	$ 30.000.oo	$ 120.000.oo
	Mantenimiento General a Todas las Unidades Copiadora Ricoh MP 305	$ 150.000.oo	$ 150.000.oo
	Por favor hacer Transferencia a la Cuenta de Ahorros Nº 085-089003-34 de Bancolombia A Nombre de María Cristina Lora Zambrano C.C Nº 33.209.676		
SON:	Un Millón Doscientos Sesenta Mil Pesos M/cte		

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art. 774 del código de comercio.

IMPUESTO ASUMIDO POR ADQUIRIENTES

NOTA: Este documento se expide en cumplimiento a la ley establecida en el Artículo 3 del decreto reg. No. 522 de 7 de Marzo de 2003

Asesor de Ventas: YENSSER VILLERO 310 3628073

SUB TOTAL	$ 1.260.000.oo
DESCUENTO	
TOTAL	$ 1.260.000.oo

IMPRESO POR CASTRO IMPRESORES NIT. 45.518.122-9 TEL. 6602536

Certificado
Bancario

miércoles , 05 de

Señor(a)
A quien pueda interesar .

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA CRISTINA LORA ZAMBRANO identificado(a) con CC 33209676, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08508900334	2002/02/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN
PARA UNA COLOMBIA MÁS EQUITATIVA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14921533751

(415)7707212489984(8020) 000001492153375 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 3 2 0 9 6 7 6 — 6. DV 8

12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena — 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 3 3 2 0 9 6 7 6

27. Fecha expedición: 1 9 9 4 0 6 3 0

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bolivar — 1 3

30. Ciudad/Municipio: Magangué — 4 3 0

31. Primer apellido: LORA

32. Segundo apellido: ZAMBRANO

33. Primer nombre: MARIA

34. Otros nombres: CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial: COPITONER & SUMINISTRO PLUS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bolivar — 1 3

40. Ciudad/Municipio: Cartagena — 0 0 1

41. Dirección principal: TV 5457 B

42. Correo electrónico: tecnicopiasplus@hotmail.com

43. Código postal: 1 3 0 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 0 6 4 7 9 7 2 4

45. Teléfono 2: 6 6 2 7 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 9 0 2 0 1	8 2 1 9	2 0 1 9 0 2 0 1	5 8 1 3	5 8 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 06 - 21 / 19 : 15: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: LORA ZAMBRANO MARIA CRISTINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-06-2023 07:18:04PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de abril de 2025, a las 10:51:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33209676
Código de Verificación	33209676250414105102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Copia WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:13 AM horas del 14/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33209676**

Apellidos y Nombres: **LORA ZAMBRANO MARIA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lora	Zambrano	María Cristina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 33.209.676

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 2,7 MES 0,7 AÑO 1,9,7,5

DEPTO Bolívar

MUNICIPIO Magangue

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Bosque Trans 54 Nº 21B - 54

PAÍS Colombia DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Cartagena

TELÉFONO 301 2627552 EMAIL yensservillero@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 1,2 AÑO 1,9,9,5

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COPITONER & SUMINISTRO PLUS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	CARTAGENA	yensservillero@hotmail,com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
301 2627552	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Rpr Legal		Bosque Trans 54 Nº21B-91

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tecnicopias plus		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena	yensservillero@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 2628073	DÍA 04 MES 05 AÑO 2010	DÍA 10 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administradora		Bosque Trans 53 Nº 125 - 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Representante Legal	4	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXO No. 17

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito (a) _María Cristina Lora Zambrano, identificado (o) con C.C. No. _33209676 expedida en Magangue – Bolívar, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. el día (02) de _Mayo de 2022__.

Firma _____
Nombre María Lora
Cédula 33209676

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA CRISTINA LORA ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-33209676
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-07
FECHA DE PAGO:	2025-04-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32582444
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32582444
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 178.000	$ 180.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 227.800	$ 230.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 413.300	$ 418.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **33.209.676**

LORA ZAMBRANO

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1975**

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1994 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0511800-00217966-F-0033209676-20100225 0021256125A 1 6250659252

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 05/05/2022 - 12:18:08 PM

Recibo No.: 0008466516 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbcxofijocXojicc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LORA ZAMBRANO MARIA CRISTINA
Identificación:	CC 33209676
NIT	N 33209676-8
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-409447-01
Fecha de matrícula:	01 de Febrero de 2019
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 54 21 B 91 SEGUNDO PISO BARRIO BOSQUE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	tecnicopiasplus@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3012627552
Teléfono comercial 2:	6627412
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Transversal 54 21 B 91 SEGUNDO PISO BARRIO BOSQUE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	tecnicopiasplus@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012627552
Teléfono para notificación 2:	6627412
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural LORA ZAMBRANO MARIA CRISTINA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9511
Actividad secundaria código CIIU: 8219
Otras actividades código CIIU: 5813, 5819

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina Sección O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria División 84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
Otros trabajos de edición

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$2,000,000.00
Activo no corriente:	$0.00
Activo total:	$2,000,000.00
Pasivo corriente:	$0.00
Pasivo no corriente:	$0.00
Pasivo total:	$0.00
Patrimonio neto:	$2,000,000.00
Pasivo más patrimonio:	$2,000,000.00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$56,460,000.00
Otros ingresos:	$0.00
Costo de ventas:	$30,500,000.00
Gastos operacionales:	$10,500,000.00
Otros gastos:	$0.00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gastos por impuestos:	$0.00
Utilidad operacional:	$15,400,000.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COPITONER & SUMINISTRO PLUS
Matrícula No.:	09-409448-02
Fecha de Matrícula:	01 de Febrero de 2019
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 54 21 B 91 SEGUNDO PISO BARRIO BOSQUE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $56,460,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8219

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

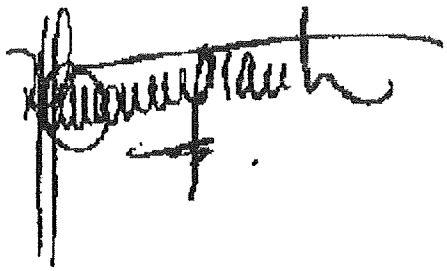
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2025 02:37:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33209676** y Nombr e:

MARIA CRISTINA LORA ZAMBRANO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126222590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Documentos del contrato

- ☐ Solicitud de disponibilidad presupuestal
- ☐ Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- ☐ Invitación pública
- ☐ Estudios previos
- ☐ Acta de evaluación
- ☐ Plantilla de recepción de propuestas (proceso régimen especial)
- ☐ Identificación de requisitos habilitantes (procesos régimen especial)
- Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
- ☐ Carta de aceptación de la oferta (invitados al proceso régimen especial)
- ☐ Orden de suministro o de servicio
- ☐ Acta de inicio (orden de suministro o servicio)
- ☐ Comprobante de egreso
- ☐ Factura
- ☐ Acta de liquidación
- ☐ Recibo de satisfacción
- ☐ Pago presupuestal
- ☐ Resolución de pago
- ☐ Informe de supervisión

Documentos del Contratista

- ☑ Cámara de Comercio (si aplica)
- ☑ Cédula de ciudadanía del representante legal
- ☑ Registro Único Tributario (RUT)
- ☑ Fotocopia de la hoja de vida (formato y SIGEPII)
- ☑ Certificación bancaria
- ☑ Certificación de antecedentes disciplinarios
- ☐ Verificación de antecedentes fiscales
- ☑ Verificación de antecedentes judiciales
- ☑ Certificado de medidas correctivas
- ☑ Verificación de certificados - Sistema de Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- ☑ Pago de seguridad social
- ☐ Certificado de consulta REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)